

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 3457** *TOPMAN HOLDING, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAMBOK ADVISORS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
FINENTUR, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 25 de febrero de 2009, el socio único de Topman Holding, S.L. Sociedad Unipersonal, el socio único de Lambok Advisors, S.L. Sociedad unipersonal, y la Junta General de Socios de Finentur, S.L. han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Lambok Advisors, S.L. Sociedad unipersonal y de Finentur, S.L. por parte de Topman Holding, S.L., Sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

L'Escala, 25 de febrero de 2009.- Pere Costa Casellas administrador único de las sociedades intervinientes en la fusión.

ID: A090012272-2